



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 04 ABR 2012

VISTO:

La nota de la Bioq. Elena Sanero, Co-Directora del Proyecto de Investigación "Aspectos Ecoepidemiológicos de la Fasciolosis en el Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, Patagonia Argentina" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Co-Directora del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la incorporación de la Dra. Yanina Assef y las alumnas Débora Sanders y Vanesa Villegas, a partir de la fecha de alta de dicho Proyecto.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI 050/10 "Aspectos Ecoepidemiológicos de la Fasciolosis en el Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, Patagonia Argentina"

Assef Yanina	ALTA
Sanders Débora	ALTA
Villegas Vanesa	ALTA

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 032-12

Dra. Mónica Liliana Freije
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.